



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias
de la Universidad de Córdoba.**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

MSGC Versión 05

Fecha de vigencia: 26/04/2022

Página 1 de 17

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
RESPONSABLE DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	VICEDECANA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE, ORIENTACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (PRESIDENTA CGC)	JUNTA DE FACULTAD (DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS)
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
Juan Luis Gómez Cámer	María Teresa García Martínez	María de la Paz Aguilar Caballos
FECHA:	FECHA:	FECHA:
25/04/2022	26/04/2022	26/04/2022
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN:	FECHA VIGENCIA:	APARTADO MODIFICADO:
01	06/02/2018	Versión inicial de referencia
02	15/10/2018	Documento revisado tras auditoría externa de certificación de la DEVA para seguir las recomendaciones del panel de expertos
03	14/09/2021	Modificación del alcance del Sistema de Garantía de Calidad
04	16/02/2022	Actualización tras informe provisional del Grado en Biotecnología emitido por DEVA
05	26/04/2022	Nueva redacción y estructura tras la revisión del SGC



ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN	3
2.EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4
2.1 Objeto	4
2.2 Alcance	4
2.3 Aspectos generales de la política, compromisos y objetivos de calidad.....	5
2.3.1 Política y compromisos de calidad.....	5
2.3.2 Objetivos.....	7
2.4 Grupos de interés	9
2.4.1. Identificación de los grupos de interés.....	9
2.4.2. Participación de los grupos de interés	10
2.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés	10
2.5. Definición de procedimiento específico y proceso	11
2.6. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad.....	12
2.6.1. Organigrama.....	12
2.6.2. Conjunto de procedimientos	13
3.DISPOSICIÓN ADICIONAL. LENGUAJE NO SEXISTA.....	17
4. ANEXOS.....	17

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.			
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 3 de 17	

1. PRESENTACIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (SGC) de la Universidad de Córdoba (UCO) es fruto de la experiencia prolongada en el tiempo (desde 2010) con la creación e implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, lo que ha permitido a la UCO poner en marcha un ciclo continuado y revisado de seguimiento y mejora de sus titulaciones. Con el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, se establece el marco hacia un cambio de modelo que permite la Acreditación Institucional de los Centros Universitarios. Con esta base, la Conferencia General de Política Universitaria, Comisión Delegada de 01/02/2022, ha publicado un Protocolo en el que se fijan directrices generales para la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros universitarios (BOE nº 58, de 9 de marzo de 2022). Igualmente, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) elaboró por primera vez en 2017 una Guía de Apoyo al Proceso de Certificación de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA), y una última versión el 29 de junio de 2021. Es en el contexto de este nuevo marco de acreditación de centros donde se inserta el modelo de la Universidad de Córdoba de los SGC de sus Centros.

Además, tal y como se señala en el prólogo a la versión en español de los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQUA (ESG 2015), “la Educación Superior está en constante cambio y debe hacer frente [...] a los retos derivados de los nuevos métodos de impartición desarrollados al amparo de las nuevas tecnologías y las demandas de un perfil de estudiante cada vez más diverso y complejo”. En este contexto, el aseguramiento y la mejora de la calidad de las actividades desarrolladas por la universidad se convierten en requisitos ineludibles para satisfacer las expectativas de sus grupos de interés y, en especial, de sus estudiantes, así como de las demandas de la sociedad en que se inserta. Es necesario considerar que, para que estas políticas de aseguramiento de la calidad sean eficaces, deben reflejar la relación entre la investigación y el binomio enseñanza-aprendizaje y tener en cuenta tanto el contexto regional/nacional, en el que opera la institución, como el contexto institucional y su planteamiento estratégico. Además, estos requisitos de aseguramiento y mejora deben contribuir al desarrollo de una cultura de calidad que incluya a estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, equipos directivos y autoridades institucionales.

De acuerdo con estas consideraciones, la UCO ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad de Centros (SGCC) formulado en dos documentos clave, el Manual del Sistema de Garantía de Calidad y el Manual de Procedimientos, en los que se incluyen el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios y directrices de calidad), la manera en que se miden (indicadores) y las estrategias y los procedimientos en los que se apoya. Esto representa un doble compromiso de la institución: por una parte, con la implantación satisfactoria de un sistema de aseguramiento de la calidad que dé confianza a los diversos grupos de interés sobre las actividades que desarrolla y, por otra, con el esfuerzo para implementar acciones orientadas a la mejora continua del proceso formativo. Todo ello refleja el doble propósito de responsabilidad y mejora de todo sistema de aseguramiento de calidad, tal y como se señala en las mencionadas directrices de la ENQUA.

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.			
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 4 de 17	

Sobre este conjunto de elementos se asienta este Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UCO.

2. EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

2.1 Objeto

El objeto de este Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UCO es exponer los fundamentos y el alcance del SGC implantado en este Centro, con objeto de asegurar la calidad de las titulaciones impartidas en el mismo. Por otra parte, establece el compromiso de la Facultad de Ciencias y de la propia Universidad en la obtención y posterior renovación de la certificación del SGC implantado según las directrices establecidas en el [Programa IMPLANTA](#) de la DEVA-AAC.

2.2 Alcance

Este documento se aplica al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias vinculando a todas las titulaciones de Grado que imparte y de las que este Centro es responsable:

- Grado de Biología
- Grado de Bioquímica
- Grado de Biotecnología
- Grado de Ciencias Ambientales
- Grado de Física
- Grado de Química

Además, afectará a todo el personal implicado en la implantación y desarrollo del programa formativo (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

En su conjunto, el SGC de la Facultad de Ciencias contempla la planificación, la evaluación y revisión de su implantación y desarrollo, así como la toma de decisiones, basada en el análisis del mismo para la mejora continua. Así se resume en la Figura 1, que se recoge en el esquema general del Manual de Calidad de Centros de la UCO.



Figura 1. Esquema de ciclo de mejora continua en el SGC de Centros de la UCO.

2.3 Aspectos generales de la política, compromisos y objetivos de calidad

2.3.1 Política y compromisos de calidad

La Facultad de Ciencias de la UCO tiene como misión la docencia, la investigación y transferencia del conocimiento, y la gestión y servicios de las Titulaciones pertenecientes a los ámbitos de conocimiento asociados a las Ciencias Experimentales, de acuerdo con la legislación nacional vigente y los Estatutos de la UCO. Estas actividades tienen como objeto contribuir a la mejora del entorno socioeconómico, científico y cultural del territorio. Para ello, se sustentará en el desarrollo de programas formativos de calidad a nivel de Grado, incluyendo su revisión y mejora continua, que permitan a los estudiantes la adquisición de competencias específicas de los Títulos impartidos y de competencias transversales altamente demandadas para sus profesionales, tales como liderazgo y capacidad para asumir las continuas transformaciones de una sociedad equitativa, científica y tecnológicamente avanzada, y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible.

La misión del SGC de la Facultad de Ciencias es facilitar el desarrollo de una herramienta de gestión útil que genere la suficiente confianza en la capacidad de la Facultad de Ciencias para satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la Sociedad, basados fundamentalmente en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y la resolución de 3 de marzo de 2022, sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas. En definitiva, la Facultad de Ciencias debe asumir una Política de Calidad del Centro alineada con los objetivos del III Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba, que tenga como metas el compromiso con la docencia de Calidad y el refuerzo de las actividades de mejora continua, tener capacidad innovadora en la búsqueda de metodologías más

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.			
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 6 de 17	

dinámicas y creativas que estimulen el aprendizaje por el estudiantado, así como la adquisición de competencias transversales fundamentales para generaciones presentes y futuras, a través del fomento del espíritu crítico, el respeto al medio ambiente, la sostenibilidad y de las relaciones interpersonales en ambientes profesionales mono- y multiculturales. Todo ello en un contexto profundamente ligado a las necesidades del entorno más próximo.

El Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias definirá, revisará y mantendrá permanentemente actualizada su Política de Calidad, teniendo en cuenta la información procedente de los grupos de interés. Esta Política de Calidad estará formulada en consonancia con las estrategias establecidas por la UCO y por la Comisión de Seguimiento de Calidad de los Títulos de la UCO, lo que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad en cada uno los Títulos que imparte.

Debido a la importancia que tienen los procesos de calidad en la formación de los egresados, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Por ello, desplegará su SGC integrado en la estructura general de Calidad de la UCO y de acuerdo con las directrices establecidas por la DEVA-AAC.

La Política de Calidad de la Facultad de Ciencias se concreta mediante los objetivos estratégicos definidos en el Plan Director del Centro, aunque pueden enumerarse los siguientes objetivos específicos de la Política de Calidad del Centro:

- Formar profesionales competentes para ejercer su actividad satisfaciendo los requerimientos de la sociedad actual.
- Mejorar la calidad de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias y de la gestión de los programas formativos, teniendo en cuenta las expectativas y necesidades de los grupos de interés.
- Proporcionar confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad y fomentar la cultura de la calidad.
- Analizar los resultados obtenidos para los indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos con los procesos formativos y de gestión del Centro y proponer acciones de mejora.
- Detectar las necesidades de recursos humanos y materiales que aseguren el correcto desarrollo de los procesos formativos y de gestión de la Facultad de Ciencias.
- Difundir las actividades formativas de la Facultad de Ciencias en su ámbito geográfico y mantener o mejorar el interés de los futuros estudiantes por los estudios impartidos en el Centro.
- Mantener y mejorar las relaciones de la Facultad de Ciencias con instituciones de Enseñanza Superior nacionales e internacionales y con otras instituciones del ámbito de actuación de la Facultad de Ciencias o pertenecientes al entorno socioeconómico más próximo.
- Mantener y mejorar la empleabilidad de los futuros egresados mediante la integración de la formación sólida de los estudios de Grado y la experiencia profesional, a través de prácticas externas de Calidad y realización de Trabajos Fin de Grado innovadores y competitivos dentro del entorno empresarial.

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.			
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 7 de 17	

2.3.2 Objetivos

La Facultad de Ciencias tiene como objetivo general dar respuesta a las necesidades de su entorno económico y social, de la sociedad cordobesa y andaluza en particular, y de la española en general, en la formación, investigación, divulgación, transferencia de conocimientos e innovación en su ámbito correspondiente, para lograr la mejora continua de sus actividades adaptándose a las exigencias de las enseñanzas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, en el contexto de su SGC y de acuerdo con su Política y Compromisos de Calidad, la Facultad de Ciencias de la UCO contemplará la consecución de determinados *objetivos específicos* alineados con los Criterios establecidos en el modelo del programa IMPLANTA para la Certificación de SGC que se establezcan en los centros de las universidades andaluzas. Estos objetivos deben estar enmarcados en el ciclo de mejora continua de los programas formativos, tal como se muestra en la Figura 2.

Los criterios establecidos en el modelo del programa IMPLANTA para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad son los siguientes:

- **CRITERIO I. Información pública**

Finalidad: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

- **CRITERIO II. Política de aseguramiento de la calidad**

Finalidad: El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de Calidad.

Finalidad: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Finalidad: El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

- **CRITERIO III. Personal docente e investigador**

Finalidad: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

- **CRITERIO IV. Gestión de recursos materiales y servicios**

Finalidad: El centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

- **CRITERIO V. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje**

Finalidad: El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Entre los *objetivos específicos* deben encontrarse, al menos, los siguientes:

I.1. Garantizar la publicación actualizada de información objetiva, clara, precisa y fácilmente accesible de sus programas formativos.

I.2. Garantizar que la información pública sobre los programas formativos está orientada a los principales grupos de interés de la Facultad de Ciencias.

II.1. Establecer mecanismos para orientar la definición, aprobación y despliegue de la Política de Calidad que impliquen y promuevan la participación de los diferentes grupos de interés.

II.2. Asegurar que la Política de Calidad y los objetivos estratégicos se revisan.



II.3. Implantar un sistema que facilite el acceso a la información sobre matriculación, reconocimiento de créditos, resultados académicos, prácticas externas, movilidad, TFG e inserción laboral.

II.4. Establecer procesos que garanticen la recogida y análisis de dicha información y la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

II.5. Establecer mecanismos que permitan mantener y renovar su oferta académica. Estos mecanismos atenderán a todos los aspectos de sus programas formativos, tales como el diseño, la aprobación, el seguimiento, la revisión periódica y la mejora de los mismos.

II.6. Identificar los órganos y los diferentes grupos de interés implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los programas formativos.

III.1. Implantar procesos que, atendiendo a los perfiles requeridos, detecten las necesidades de personal académico.

III.2. Implantar procesos que recojan las acciones realizadas para promover la formación del profesorado, así como el fomento de la innovación en los métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías.

III.3. Fomentar la participación del personal docente implicado en sus programas formativos en la evaluación de la calidad de la actividad docente, de acuerdo con el Programa DOCENTIA-Córdoba.

III.4. Colaborar activamente en los procesos de encuestas de los estudiantes sobre la evaluación de la actividad docente llevados a cabo por la UCO.

IV.1. Implantar procesos que detecten las necesidades de actividades, recursos materiales y personal de administración y servicios.

IV.2. Establecer mecanismos que controlen el diseño, la gestión, el mantenimiento y la mejora de las actividades, recursos materiales y servicios.

V.1. Establecer mecanismos de admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificaciones de los programas formativos que imparte.

V.2. Implantar un sistema de apoyo y orientación académica y profesional a los estudiantes en todo su proceso de enseñanza-aprendizaje.

V.3. Establecer mecanismos que permitan el diseño, desarrollo y la mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

V.4. Establecer mecanismos que aseguren una gestión de la calidad de los TFG y, en su caso, de las prácticas externas y la movilidad.



Figura 2. Esquema de objetivos enmarcados en el ciclo de mejora continua de los programas formativos.

2.4 Grupos de interés

Por Grupo de Interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la Facultad de Ciencias, en las enseñanzas que imparte o en los resultados que obtiene. La Facultad de Ciencias de la UCO, al implantar su SGC, tomará en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a los programas formativos que se imparten en la misma, con especial atención a los estudiantes.

2.4.1. Identificación de los grupos de interés

La Facultad de Ciencias de la UCO tiene presente, principalmente, los siguientes grupos de interés y aquellos aspectos objeto de atención para cada uno de ellos en el SGC (Tabla 1):

Tabla 1. Grupos de interés

GRUPO DE INTERÉS	ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL SGC
Estudiantes	Acceso y admisión, matriculación, desarrollo de la enseñanza, evaluación, prácticas externas, movilidad, trabajo fin de grado y orientación académica y profesional, satisfacción con la enseñanza, canal de quejas / reclamaciones / alegaciones / sugerencias, rendición de cuentas.
Personal docente e investigador (PDI)	Organización y desarrollo de la enseñanza, diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de la oferta formativa, formación, sistemas de apoyo al aprendizaje, necesidades de personal académico, recursos, progreso y rendimiento académico, análisis de resultados de la formación, doctores, sexenios/quinquenios, categoría, satisfacción con el título/asignatura, canal de quejas/ reclamaciones/ alegaciones/ sugerencias, rendición de cuentas, implementación de mejoras.

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.		
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 10 de 17

Personal de Administración y Servicios (PAS)	Selección y admisión de estudiantes, formación, sistemas de apoyo al aprendizaje, necesidades de personal, recursos, resultados alcanzados, sistemas de información, satisfacción con el título, canal de quejas/ reclamaciones/ alegaciones/ sugerencias, recogida de información, análisis de resultados, rendición de cuentas, implementación de mejoras.
Equipo Decanal	Oferta formativa, necesidades de personal, profesorado y personal de administración y servicios, recursos, análisis de resultados, toma de decisiones, implementación de mejoras.
Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, inserción laboral de egresados, satisfacción con la formación recibida, canal de quejas/ reclamaciones/ alegaciones/ sugerencias, rendición de cuentas.
Empleadores públicos y privados	Perfil de formación, inserción laboral de egresados, canal de quejas/ reclamaciones/ alegaciones/ sugerencias, rendición de cuentas.
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral, rendición de cuentas.

2.4.2. Participación de los grupos de interés

Los estudiantes, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios de la UCO están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores y que están representadas en el organigrama del SGC de la Facultad de Ciencias, como se muestra en el apartado 2.6 (Figura 3).

Los empleadores/as y la sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social, y son consultados por la Facultad de Ciencias ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas, grupos de discusión, análisis de documentos o reuniones mantenidas con el Equipo Decanal. Los agentes externos (empleadores de empresas o de organismos de diversos campos) también forman parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

El análisis de sus derechos, necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento del SGC, no sólo visible en el interior de la Facultad de Ciencias, sino, sobre todo, transparente y público ante los grupos de interés externos a la misma.

2.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Regularmente, y siempre de acuerdo con la periodicidad establecida en las directrices marcadas por los procedimientos, se elaborarán Informes de Seguimiento de la Calidad. Estos serán aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

La Comisión de Garantía de Calidad, después de analizar y revisar los correspondientes informes de seguimiento, tomará decisiones orientadas a la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la Facultad de Ciencias. Estas mejoras estarán basadas en las debilidades detectadas y atenderán las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que mantendrá puntualmente informados.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, así como la evolución de los resultados de la implantación y desarrollo de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias, el SGC dispondrá de una serie de procedimientos documentados e indicadores para el análisis de los resultados. Basándose en estos indicadores, la Junta de Facultad, a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad, tomará decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la Facultad de Ciencias.

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.		
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 11 de 17	

Dichos procedimientos e indicadores se corresponden con los establecidos por la UCO para el seguimiento de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y que se relacionan a continuación:

- P0. Difusión
- P1. Análisis del Rendimiento Académico
- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- P2. Evaluación de la Satisfacción Global de los Títulos
- P3. Quejas y Sugerencias
- P4. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado
- P5. Evaluación y análisis de los Programas de Movilidad
- P6. Evaluación y análisis de las Prácticas Externas
- P7. Evaluación y análisis de los TFG
- P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles
- P9. Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida
- P10. Recogida de Información Complementaria sobre la Calidad de los Títulos
- P11. Sistema de seguimiento de la toma de decisiones

2.5. Definición de procedimiento específico y proceso

En la implantación y el desarrollo del SGC, la Facultad de Ciencias contemplará lo regulado en materia universitaria vigente, así como los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas por la DEVA-AAC. En consecuencia, se garantizará un nivel de calidad que facilite tanto la acreditación inicial, como la mejora continua de los procesos estratégicos y de apoyo que se deberán definir por la Facultad de Ciencias.

En este contexto se introducen las siguientes definiciones:

Proceso: conjunto de actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimiento Específico: descripción, documentada o no, de la forma en que se realiza un proceso o conjunto de procesos y acciones dirigidas al aseguramiento y mejora de la calidad de un criterio o aspecto.

Procedimiento Estratégico: aquéllos que mantienen y despliegan las políticas y estrategias de la organización.

Procedimiento Clave: son aquéllos directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los clientes/usuarios y a los requisitos.

Procedimiento de Apoyo: aquéllos que sirven de apoyo a los procedimientos clave.

En este sentido, una vez elaborado el Manual de Procedimientos Específicos del SGC de la Facultad de Ciencias, dichos procedimientos se estructurarán en un conjunto de procedimientos estratégicos, clave y de apoyo.

2.6. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

2.6.1. Organigrama

El SGC de la Facultad de Ciencias se integra en el Sistema de Calidad de la UCO. La estructura básica del Sistema de Garantía de Calidad involucra a la Junta de Facultad, al Equipo Decanal, a la Comisión de Garantía de Calidad, al responsable de Calidad de Centro, a los Coordinadores de cada Título, a las diferentes Comisiones de la Facultad y a los Servicios de Apoyo (para la docencia y estudiantado del campus) según se muestra en la Figura 3.



Figura 3. Estructura básica del Sistema de Garantía de Calidad del Centro

Junta de Facultad o Junta de Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, que ejerce sus funciones con sujeción a los acuerdos del Consejo de Gobierno y a las resoluciones del Rector, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UCO y en su Reglamento de funcionamiento. Entre las comisiones del Centro está la Comisión de Garantía de Calidad cuya finalidad es trabajar en la consecución de los objetivos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Equipo Decanal o Equipo Directivo. La Facultad de Ciencias actúa para el cumplimiento de sus fines a través de su representación: Decano, Vicedecanos y Secretario del Centro, junto a la Junta de Facultad. Es responsabilidad del Equipo Decanal definir, revisar y mantener permanentemente actualizada su Política de Calidad y elevar a la Junta de Facultad las propuestas de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro. Igualmente tener en cuenta la información procedente de los grupos de interés.

Responsable de Calidad del Centro. En la Facultad de Ciencias, y a instancias de la Decana, esta figura se sitúa entre la Vicedecana de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, con la misión de apoyar la Política de Calidad y objetivos estratégicos del Centro.

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.			
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 13 de 17	

Comisión de Garantía de Calidad del Centro. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias estará presidida por la Decana, o Vicedecana en quien delegue, y compuesta por todos los Coordinadores de Titulación, además de un profesor de cada Titulación, un representante del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad de Ciencias, un estudiante y dos representantes de empresas y organismos externos. La Comisión nombrará a la persona que actuará de Secretario. El SGC de la Facultad de Ciencias recogerá el Reglamento de Funcionamiento Interno que regulará las funciones de esta Comisión. La función de la Comisión de Garantía de Calidad es trabajar en la consecución de los objetivos de calidad definidos en el SGC de la Facultad de Ciencias.

Coordinadores de Titulación. Los coordinadores de titulación participarán activamente con el Equipo Decanal en el despliegue de las Políticas de Calidad de la Facultad de Ciencias.

Otras Comisiones del Centro. Las Comisiones y Subcomisiones delegadas de la Facultad de Ciencias son, junto a la Comisión de Garantía de Calidad:

- Comisión de Docencia y Subcomisiones de Docencia de las titulaciones oficiales impartidas por la Facultad de Ciencias.
- Comisión Académica.
- Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- Subcomisión de Relaciones Internacionales.
- Comisión de Planes de Estudio.
- Subcomisiones de Planes de Estudio.
- Comisión de Trabajo Fin de Grado.

Estos componentes de la estructura de SGC de la Facultad de Ciencias se integrarán en el sistema asumiendo sus respectivos niveles de competencias y estarán coordinados entre sí.

2.6.2. Conjunto de procedimientos

Los procesos o acciones que deben desarrollarse para alcanzar los objetivos de calidad propuestos se estructuran mediante procedimientos que responden a las líneas estratégicas anteriormente comentadas, así como a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 (29 de octubre, Anexo I, punto 9), modificado por el Real Decreto 861/2010 (2 de julio, Anexo I, punto 9). Además, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RD 640/2021, y en el Protocolo publicado por la Conferencia General de Política Universitaria, Comisión Delegada (01/02/2022) se establecen directrices para la Certificación de los SGC de los centros. Igualmente, la DEVA ha elaborado una Guía de apoyo al proceso de certificación (Programa IMPLANTA). En estos documentos se indica la necesidad de que los centros cuenten con procedimientos que aseguren la calidad de los mismos.

Cada procedimiento incluye acciones concretas. En general, todos los procedimientos incluyen un conjunto de procesos (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora y rendición de cuentas), que serán ejecutados de forma coordinada por las diferentes unidades de gestión de la Facultad de Ciencias, de la UCO, así como la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias en coordinación con el Servicio de Calidad y Planificación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El conjunto de procedimientos específicos de la Facultad de Ciencias incluye referencias explícitas a los procedimientos establecidos por la UCO para el seguimiento de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado, y que son los que se muestran a continuación.

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.		
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 14 de 17

Relación de Procedimientos para el seguimiento de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado.

P0. Difusión. El propósito de este procedimiento es el de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos I.1 y I.2.

P1. Análisis del Rendimiento Académico. El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia, Tasa de Rendimiento y Tasa de Éxito.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.3, II.4 y V.3.

P2. Evaluación de la Satisfacción Global de los Títulos. Se pretende conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en cada Título: estudiantes, personal Docente e Investigador (PDI) y de Administración y Servicios (PAS) en relación con la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.6, III.1, III.2 y IV.1.

P3. Quejas y Sugerencias. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento del objetivo específico II.1

P4. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado. El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.4, III.3 y III.4.

P5. Evaluación y análisis de los Programas de Movilidad. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.3 y V.4

P6. Evaluación y análisis de las Prácticas Externas. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.3 y V.4

P7. Evaluación y análisis de los TFG. El propósito de este procedimiento es garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFG.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.3 y V.4

P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles. El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título.

P9. Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los egresados, y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.3 y II.4

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.		
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 15 de 17	

P10. Recogida de Información Complementaria sobre la Calidad de los Títulos. Se pretende conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título: planificación y desarrollo de la docencia, actividades de investigación, y de transferencia de tecnología y mejora docente realizadas por el profesorado, recursos disponibles.

Este procedimiento estará orientado al cumplimiento de los objetivos específicos II.4 y III.1

P11. Sistema de Planificación de Mejoras y Seguimiento de la Toma de Decisiones

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título.

Este procedimiento está orientado al cumplimiento del objetivo específico II.4.

P12. Criterios y Procedimientos Específicos en el Caso de Extinción de un Título. Tiene como fin establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos que deben llevarse a cabo por los responsables del mismo, que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número “n” de años académicos posteriores a la suspensión. Actualmente no genera registros en la UCO.

La Facultad de Ciencias incluye en su Manual de Procedimientos una serie de *Procedimientos Específicos* que tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de cada uno de los Criterios que ordenan el SGC. En estos Procedimientos Específicos, que se muestran a continuación, hay una indicación expresa a las referencias y procedimientos para el seguimiento de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado.

Procedimientos estratégicos

PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad

PE02 Planificación, revisión y mejora del SGC

Procedimientos clave

MPC01 Diseño, seguimiento y mejora de los procesos formativos

MPC01-01 Diseño de la oferta formativa del Centro

MPC01-02 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

MPC01-03 Actualización de los perfiles de ingreso y captación de estudiantes

MPC02 Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

MPC02-01 Tutoría y orientación académica al estudiante

MPC02-02 Detección de necesidades de formación del PDI

MPC02-03 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes

MPC02-04 Gestión y revisión de las prácticas externas

MPC02-05 Gestión de los Trabajos de Fin de Grado

MPC02-06 Gestión y revisión de la orientación profesional

Procedimientos de apoyo

PA01 Gestión de la documentación del SGC

PA02 Detección de necesidades de personal docente

PA03 Gestión de los recursos materiales y personal de administración y servicios

PA04 Gestión de la información y análisis de resultados

PA05 Gestión de la información pública

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.		
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 16 de 17	

La relación de estos procedimientos con los criterios del programa IMPLANTA de la DEVA-AAC, se muestra a continuación:

Criterio 1. Información pública

El centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y programas.

PA05 Gestión de la información pública

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

2.1 El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad.

Política de aseguramiento de la calidad

PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad

PA01 Gestión de la documentación del SGC

2.2 El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Gestión de la información y análisis de los resultados

PE02 Planificación, revisión y mejora del SGC

MPC01-03 Actualización de los perfiles de ingreso y captación de estudiantes

MPC02 Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

PA04 Gestión de la información y análisis de resultados

2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

MPC01 Diseño, seguimiento y mejora de los procesos formativos

Criterio 3. Personal docente e investigador

El centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

MPC02-02 Detección de necesidades de formación del PDI

Criterio 4. Gestión de recursos materiales y servicios

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la oferta de actividades, recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan al aprendizaje del alumnado.

PA03 Gestión de los recursos materiales y personal de administración y servicios

Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el proceso de aprendizaje del alumnado.

MPC01-02 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

MPC01-03 Actualización de los perfiles de ingreso y captación de estudiantes

MPC02 Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.			
	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	MSGC Versión 05	Fecha de vigencia: 26/04/2022	Página 17 de 17	

3.DISPOSICIÓN ADICIONAL. LENGUAJE NO SEXISTA

Toda referencia contenida en la documentación que compone el SGC de la Facultad de Ciencias a personas de sexo masculino se entenderá igualmente hecha a personas de sexo femenino, y a la inversa, salvo que el contexto indique claramente lo contrario.

4. ANEXOS

- Anexo I del SGC: Normativa aplicable
- Anexo II del SGC: Mapa de procesos
- Anexo III del SGC: Cuadro de Indicadores y Registros – SGC – FCC